



Resolución Ministerial

No. 783-2006-MIMDES

Lima, 18 OCT. 2006

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDAMONCE COMISLLA
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Vista, la solicitud remitida por el Apoderado de la Asociación Solidaridad en Marcha, con fecha de recepción 04 de agosto del 2006, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Donación de fecha 20 de junio del 2006, la entidad donante J. Cappelletti, Inc., con sede en 8011 NW 14th Street, Suite 200, Miami, Florida 33126, Estados Unidos de América, ha efectuado una donación consistente en ciento cuatro (104) bultos con revistas National Geographic usadas, escritorio de madera color café usado, muebles de oficina usados, estantes usados, cuadros usados, sillas usadas, organizador de plástico usado, cómodas usadas, computadoras y accesorios usados, televisor usado, colchones usados, juegos de mesa usados, videotapes usados, artículos de cocina usados, peluches usados, computadora portátil usada, impresoras usadas, guarda discos usados, radios usados, recargador de baterías usado, karaoke usado, guitarra usada, libros usados, portafolio usado, almohadas usadas, artículos del hogar usados, bicicletas usadas, órgano eléctrico usado, parlantes usados, mesas usadas, mochila usada, scanner usado, protector de pantalla usado, CD RE-Writer usado, sofás usados, monitores usados, teclados usados, mouses usados, juguetes usados, y CPUs usados, con un peso aproximado de 3,092.600 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. CAO15848 y un peso bruto de 2,900.000 kilogramos según Declaración Única de Aduanas (A) No. 118-2006-10-134244-01-9 y con un valor FOB aproximado de US\$ 3,649.00 (TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Solidaridad en Marcha, amparada entre otros documentos en el Certificado No. 026-06-DPO de Fumigación y Desinfección de fecha 01 de agosto del 2006;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior según Registro de Inscripción No. 060-94/PRES-SECTI;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDA MONTE CORTES
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Que, el Apoderado de la Asociación Solidaridad en Marcha señala en su solicitud que la donación será destinada a las labores sociales que realiza el Centro Pastoral San Pedro Apóstol ubicado en el distrito de San Bartolo;

Que, a través del Memorándum No. 372-2006-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 153-2006-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se elabore la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, Decreto Supremo No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante J. Cappelletti, Inc., con sede en 8011 NW 14th Street, Suite 200, Miami, Florida 33126, Estados Unidos de América, consistente en ciento cuatro (104) bultos con revistas National Geographic usadas, escritorio de madera color café usado, muebles de oficina usados, estantes usados, cuadros usados, sillas usadas, organizador de plástico usado, cómodas usadas, computadoras y accesorios usados, televisor usado, colchones usados, juegos de mesa usados, videotapes usados, artículos de cocina usados, peluches usados, computadora portátil usada, impresoras usadas, guarda discos usados, radios usados, recargador de baterías usado, karaoke usado, guitarra usada, libros usados, portafolio usado, almohadas usadas, artículos del hogar usados, bicicletas usadas, órgano eléctrico usado, parlantes usados, mesas usadas, mochila usada, scanner usado, protector de pantalla usado, CD RE-Writer usado, sofás usados, monitores usados, teclados usados, mouses usados, juguetes usados, y CPUs usados, con un peso aproximado de 3,092.600 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. CAO15848 y un peso bruto de 2,900.000 kilogramos según Declaración Única de Aduanas (A) No. 118-2006-10-134244-01-9 y con un valor FOB aproximado de US\$ 3,649.00 (TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Solidaridad en Marcha.



ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

FRIDA MONTE CONSELLA
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Resolución Ministerial

Artículo 2.- La Asociación Solidaridad en Marcha deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social

